Asamblea Legislativa de Costa Rica Comisión Permanente Especial de la Mujer

EN EL DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La Comisión Permanente Especial de la Mujer, en el marco de las reflexiones que nos motiva este día.

Considerando que:

- La Asamblea Legislativa es el Primer Poder de la República y con ello ejerce una función vital en el estudio de los problemas que aquejan a la sociedad costarricense,
- 2. Las comisiones legislativas tienen la trascendental función de ejercer un control político,
- La seguridad ciudadana es un asunto de interés nacional y debe verse con especificidad, según sea el grupo particular que está expuesto a amenazas particulares,
- La violencia contra las mujeres una problemática alarmante de seguridad ciudadana y que aún hoy no se ve como una prioridad en nuestro país
- La ciudadanía costarricense ha expresado con claridad su repudio a este tipo de violencia que afecta en particular a las mujeres, pero que lastima a toda la sociedad en su conjunto.

Hace el siguiente llamado

- A todos los medios de comunicación, para que realicen su labor desde una perspectiva de género, que los comprometa en un abordaje más respetuoso de los casos de violencia contra las mujeres
- A todos los partidos políticos, para que desde las bases mismas de sus propuestas y acciones, se unan en una lucha contra la violencia hacia las mujeres, superando distancias ideológicas, a favor del bien común
- A toda la población costarricense, para que continúe en una actitud vigilante y de tolerancia cero a la violencia contra las mujeres, pues el silencio y la indiferencia son cómplices de este terrible flagelo.

Hilda González Ramírez Olga Marta Corrales Sánchez Xinia Nicolás Alvarado Patricia Romero Barrientos Carlos Gutiérrez Gómez

Dado en San José, Costa Rica, Asamblea Legislativa el 19 de noviembre de 2008.